ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRO DE BATERIAS UPS 12V 26 AMP E INSTALACION, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE FLUIDO DE ENERGIA ELECTRICA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS Y OTROS DISPOSITIVOS ESENCIALES PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN CONTIGENCIA DURANTE LA TRANSMISION EN VIVO DE LOS SORTEOS ORDINARIOS Y LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR ILEGALES DE LA LOTERIA DEL META.

MARCO LEGAL

Villavicencio, 04 de abril de 2025

La LOTERIA DEL META, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental, cuyo objeto comercial comprende la administración y explotación de la lotería en el Meta, y los demás juegos de suerte y azar, desarrollando tales actividades conforme con lo señalado en el artículo 2 de la ley 643 de 2001 en un mercado competitivo y regulado.

La Lotería del Meta es una Empresa Industrial y Comercial del Estado creada mediante Ordenanza 044 de 1990, de la Asamblea Departamental, con autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica, cuyo objeto social se basa en la administración y explotación de la lotería y los demás juegos de suerte y azar, rentas que de conformidad con lo que dispone la Constitución Nacional, estarán destinadas exclusivamente a los servicios de salud.

Los acuerdos obligacionales que suscribe la Lotería del Meta tienen el carácter de contrato estatal, ello no significa en manera alguna que se encuentre sometido al Estatuto de Contratación Estatal, por lo que frente a este aspecto debe recordarse que el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la ley 1474 de 2011, establece como regla general en materia de contratos para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado con capital superior al cincuenta por ciento (50%) público la aplicación de las normas previstas en el referido Estatuto General de Contratación Estatal y como regla de excepción la aplicación de un régimen especial de contratación, ello cuando se presente una de dos situaciones; (i) que estas entidades desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional y (ii) cuando desarrollen actividades en mercados regulados, frente a lo que debe entonces concluirse que la Lotería del Meta en materia contractual está sometida a un régimen especial o excepcional de contratación, pues la actividad comercial e industrial que desarrolla implica claramente competencia con otros sectores de la económica públicos y privados, pero además porque estas actividades corresponde a un mercado regulado.

En virtud de lo anterior, para el cumplimiento de la misión y función de la Lotería del Meta, podrá realizar todos los actos civiles, comerciales y administrativos permitidos por las Leyes a las empresas industriales y comerciales del Estado, lo que implica la suscripción de diversos contratos, lo cual como es apenas

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRO DE BATERIAS UPS 12V 26 AMP E INSTALACION, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE FLUIDO DE ENERGIA ELECTRICA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS Y OTROS DISPOSITIVOS ESENCIALES PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN CONTIGENCIA DURANTE LA TRANSMISION EN VIVO DE LOS SORTEOS ORDINARIOS Y LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR ILEGALES DE LA LOTERIA DEL META.

natural supone el desarrollo de procesos y procedimientos acordes con los principios de la actividad contractual y con la normatividad vigente, por lo que para tal fin adoptó el Reglamento interno de contratación mediante Resolución No. 0486 de 2008, que regula las modalidades de selección de contratistas y el procedimiento a seguir según la naturaleza y cuantía.

Por lo anterior, La Junta Directiva de la Loteria del Meta, dispuso que en materia de contratación de bienes y servicios, la entidad debe sujetarse al manual de Contratación aprobado por la Resolucion No. 0486 de 2008.
De conformidad con lo establecido en la Ordenanza No. 044 de 1990, La Loteria del Meta, es una empresa comercial Departamental, del sector descentralizado, dotada de personerias juridica, autonoma y administrativay patrimonio independiente, sujeta a las reglas del derecho privdo en cuanto a los actos propios de us actividad comercial, adscrita al despacho del señor Gobernador, que ejerce el Monopolio restístico de la explotacion ,administracion , operación y control de juegos de azar territoriales.

Que la Resolucion Numero 0486 de 2008, reglamentario de la Contratación de la empresa Comercial de la Loteria del Meta y adopta el reglamento Interno de Cotratacion, prevé en su artículo 4 la elaboración de los estudios previos.

Que de conformidad con el articulo 3 de la Resolucion numero 0486 de 2008 MARCO LEGAL Y AMBITO APLICACIÓN , Todos los contratos que celebre la LOTERIA DEL META, se regiran por las reglas establecidas en el reglamento , por las normas del derecho privado, asi como las disposiciones especiales que le sean aplicables en razon de su objeto social . En caso de dudas en la interpretacion de las normas se acudira al Estatuto de contratacion Estatuto de contrataciòn estatal y a su normatividad reglamentaria, que la disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, las Empresas Industriales y Comerciales Estatales que se encuentren en competencia con el sector privado nacional o Internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos, se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin prejuicio de lo previsto en el artículo 3 de la misma , según el cual, las Entidades Estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicaran en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, de que tratan los artículos 209 y 269 de la Constitución Politica, y estarán sometidas al regimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRO DE BATERIAS UPS 12V 26 AMP E INSTALACION, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE FLUIDO DE ENERGIA ELECTRICA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS Y OTROS DISPOSITIVOS ESENCIALES PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN CONTIGENCIA DURANTE LA TRANSMISION EN VIVO DE LOS SORTEOS ORDINARIOS Y LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR ILEGALES DE LA LOTERIA DEL META.

Asi las cosas, La Loteria del Meta, tiene la necesidad de garantizar la operatividad para el soporte eléctrico de contingencia de los equipos de cómputo de propiedad de la Lotería del Meta, toda vez que la vida útil feneció de las actuales aproximadamente un (01) año, bienes necesarios para el cumplimiento de la diferentes actividades tecnológicas, técnicas y comerciales como parte de la misión y objeto social, lo que hace necesario la adquisición de dieciséis (16) baterías UPS 12V 26 AMP Sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI), (UPS), dispositivo denominado baterías elementos almacenadores de energía, que durante un apagón eléctrico puede proporcionar energía eléctrica por un tiempo limitado a todos los dispositivos que tenga conectados, así previendo en caso de suspensiones eléctricas o tormentas eléctricas que pudieren impedir el desarrollo de la preproducción producción, postproducción y la transmisión en vivo y en directo a través de un canal público nacional y regional de televisión de los sorteos ordinarios de la Lotería del Meta, así como la difusión de campañas contra la comercialización de juegos de suerte y azar ilegales.

Siendo, así las cosas, en cumplimiento de lo señalado previamente y del Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en el Manual de Contratación de la Lotería del Meta, así como en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, elabora los siguientes estudios previos:

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La necesidad del presente proceso de selección, está planeado para la vigencia del año 2025, conforme a lo expuesto, es procedente realizar el estudio de convivencia y oportunidad para el proceso de selección, cuya necesidad aquí descrita, se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Lotería del Meta, para la presente vigencia.

Con este propósito y para garantizar el cumplimiento de su misión institucional, es necesario contar con operatividad de los equipos electrónicos necesarios para actuar de manera eficiente y oportuna La Loteria del Meta, tiene la necesidad de garantizar la operatividad para el soporte eléctrico de contingencia de los equipos de cómputo de propiedad de la Lotería del Meta, toda vez que la vida útil feneció de las actuales aproximadamente un (01) año, bienes necesarios para el cumplimiento de la diferentes actividades tecnológicas, técnicas y comerciales como parte de la misión y objeto social, lo

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRO DE BATERIAS UPS 12V 26 AMP E INSTALACION, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE FLUIDO DE ENERGIA ELECTRICA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS Y OTROS DISPOSITIVOS ESENCIALES PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN CONTIGENCIA DURANTE LA TRANSMISION EN VIVO DE LOS SORTEOS ORDINARIOS Y LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR ILEGALES DE LA LOTERIA DEL META.

que hace necesario la adquisición de dieciséis (16) baterías UPS 12V 26 AMP Sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI), (UPS), dispositivo denominado baterías elementos almacenadores de energía, que durante un apagón eléctrico puede proporcionar energía eléctrica por un tiempo limitado a todos los dispositivos que tenga conectados, así previendo en caso de suspensiones eléctricas o tormentas eléctricas que pudieren impedir el desarrollo de la preproducción producción, postproducción y la transmisión en vivo y en directo a través de un canal público nacional y regional de televisión de los sorteos ordinarios de la Lotería del Meta, así como la difusión de campañas contra la comercialización de juegos de suerte y azar ilegales.

Además, con el fin de realizar actividades que promuevan la venta de la Lotería del Meta y aquellas que desarrollen la misión institucional. Dentro de este suministro, se hace necesario la adquisición de dieciséis (16) baterías UPS 12V 26 AMP Sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI), (UPS).

Teniendo en cuenta la UPS proporcionan estabilidad en el flujo eléctrico hacia los servidores, PCS o dispositivos como impresoras, escáner, etc. Su función es controlar y regular los picos eléctricos tanto de alta como de baja, además cumple la función principal de alimentar con energía almacenada en sus baterías, cada vez que se interrumpe el flujo continuo de electricidad a los distintos dispositivos conectados a ella por algunos minutos, evitando así que algún equipo o componente sea averiado por las fluctuaciones eléctricas, con la consecuente pérdida de información y daño de los dispositivos de almacenamiento de la misma.

LA LOTERÍA DEL META, para el cumplimiento del objetivo trazados en operatividad requiere contar con los equipos y dispositivos necesario y esencial , por lo cual deberá contratar con persona jurídica y/o natural que tenga experiencia en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.

La Lotería del Meta requiere garantizar la continuidad operativa de sus equipos electrónicos críticos, evitando interrupciones en el servicio causadas por fallas en el suministro eléctrico. Para ello, es necesario adquirir baterías de 12V 26Ah (AVP) que permitan el adecuado funcionamiento de los sistemas de respaldo energético.

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRO DE BATERIAS UPS 12V 26 AMP E INSTALACION, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE FLUIDO DE ENERGIA ELECTRICA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS Y OTROS DISPOSITIVOS ESENCIALES PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN CONTIGENCIA DURANTE LA TRANSMISION EN VIVO DE LOS SORTEOS ORDINARIOS Y LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR ILEGALES DE LA LOTERIA DEL META.

2. **NECESIDAD DE LA COMPRA**

Actualmente, los equipos de soporte eléctrico (UPS, sistemas de respaldo y otros dispositivos) dependen de baterías que presentan desgaste debido al tiempo de uso, lo que compromete su capacidad para proporcionar energía en caso de cortes eléctricos. La reposición de estas baterías es fundamental para:

- Garantizar la operatividad continua de los sistemas informáticos, puntos de venta y otros dispositivos esenciales en la operación de la Lotería del Meta.
- Evitar pérdidas económicas derivadas de interrupciones en la venta de lotería o fallas en los sistemas de transacción.
- Mantener la seguridad de la información almacenada en los servidores y equipos conectados a la red de la Lotería.
- Prevenir daños en los equipos electrónicos, asegurando que los sistemas de respaldo funcionen correctamente en caso de fallas de energía.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Las baterías a adquirir deben cumplir con las siguientes características:

- Voltaje: 12V
- Capacidad: 26Ah
- Tipo: AVP (Ácido-Válvula Regulada)
- Compatibilidad con los sistemas de respaldo eléctrico instalados en la Lotería del Meta.

4. **BENEFICIOS DE LA ADQUISICIÓN**

- Fiabilidad y eficiencia: Se garantiza que los sistemas críticos operen sin interrupciones.
- Optimización de costos: Se evita el gasto en reparaciones o reemplazo de equipos dañados por cortes eléctricos.
- Cumplimiento normativo: Se asegura el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica conforme a los estándares de calidad y seguridad.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRO DE BATERIAS UPS 12V 26 AMP E INSTALACION, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE FLUIDO DE ENERGIA ELECTRICA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS Y OTROS DISPOSITIVOS ESENCIALES PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN CONTIGENCIA DURANTE LA TRANSMISION EN VIVO DE LOS SORTEOS ORDINARIOS Y LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR ILEGALES DE LA LOTERIA DEL META.

La Lotería del Meta, mediante resolución 0486 del 4 de diciembre de 2008, en su artículo 11 establece el procedimiento de invitación privada para la selección del contratista, disponiendo lo siguiente:

"**FORMA DEL CONTRATO:** Todos los contratos que celebre la LOTERÍA DEL META, serán con formalidades plenas, salvo aquellos contratos cuyo valor sea igual o inferior a 30 SMLMV, los cuales podrán celebrarse bajo la modalidad de contratos sin formalidades plenas

PARAGRAFO: Cada una de las modalidades de contratos sin formalidades plenas tendrá un consecutivo diferente y las diferenciaran para efectos de identificación las iniciales de la modalidad así:

MODALIDAD	***CONSECUTIVO***
a) Ordenes de Prestación de Servicios	OPS-001-AÑO
b) Ordenes de Publicidad	OPU-001-AÑO
c) Ordenes de Pedido	OP-001-AÑO
d) Ordenes de Trabajo	OT-001-AÑO

(...)

Modalidad de Selección: Contratación Directa - Orden de Pedido

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
4.1 Objeto del contrato:	**SUMINISTRO DE BATERIAS UPS 12V 26 AMP PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE FLUIDO DE ENERGIA ELECTRICA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS Y OTROS DISPOSITIVOS ESENCIALES PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN CONTIGENCIA DURANTE LA TRANSMISION EN VIVO DE LOS SORTEOS ORDINARIOS Y LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR ILEGALES DE LA LOTERIA DEL META.**

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRO DE BATERIAS UPS 12V 26 AMP E INSTALACION, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE FLUIDO DE ENERGIA ELECTRICA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS Y OTROS DISPOSITIVOS ESENCIALES PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN CONTIGENCIA DURANTE LA TRANSMISION EN VIVO DE LOS SORTEOS ORDINARIOS Y LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR ILEGALES DE LA LOTERIA DEL META.

4.2 Plazo del contrato:	De conformidad con las actividades requeridas, se considera un plazo de ejecución de QUINCE (15) DIAS **,** contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar el presupuesto del valor del contrato.
4.3 Valor del contrato	**VALOR:** El valor del presente contrató de prestación de servicios, asciende a la suma **CUATRO MILLONES NOVESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 4.993.240) M/CTE.**
4.4 Forma de pago	La lotería del Meta, pagará el valor del contrato, en un (01) solo pago, previo cumplimiento de presentación de la factura presentada por el consumo del mes. Para cada uno de los pagos deberá presentar los siguientes documentos certificación expedida por el supervisor autorizando el pago acreditando que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integrado de Seguridad Social. debiéndose adjuntar para cada pago: a) Facturas electrónicas de los servicios prestados. b) Constancia de paz y salvo frente a las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, pensiones, riesgos laborales) e igualmente los aportes parafiscales a SENA e ICBF, expedido por el revisor fiscal. c) Copia de los documentos del revisor fiscal (Cedula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes, emitido por la junta de contadores). d) Informe del contratista, con la relación de los servicios y el valor según la factura. Para el pago final además de los documentos ya citados se deberá suscribir el acta de terminación y liquidación. Para efectos de cada pago, se deberá contar con el certificado de cumplimiento del supervisor e informe del mismo, cumpliendo con los formatos establecidos en el sistema de Gestión de calidad.

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRO DE BATERIAS UPS 12V 26 AMP E INSTALACION, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE FLUIDO DE ENERGIA ELECTRICA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS Y OTROS DISPOSITIVOS ESENCIALES PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN CONTIGENCIA DURANTE LA TRANSMISION EN VIVO DE LOS SORTEOS ORDINARIOS Y LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR ILEGALES DE LA LOTERIA DEL META.

4.4. Lugar de ejecución del contrato	El contrato se ejecutará y entregara en el municipio de Villavicencio.
4.5. Obligaciones del contratista	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** Garantizar el cumplimiento de las características técnicas **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS** Las baterías a adquirir deben cumplir con las siguientes características: • Voltaje: 12V • Capacidad: 26Ah • Tipo: AVP (Ácido-Válvula Regulada) • Compatibilidad con los sistemas de respaldo eléctrico instalados en la Lotería del Meta. **1.** Realizar la instalación de las baterías y el overhaul para UPS de 12 KVA . **2.** Garantizar el funcionamiento del bien suministrado baterías Voltaje: 12V Capacidad: 26Ah y realizar las pruebas técnicas respectivas **3.** Responder por los perjuicios causados por mala calidad de los bienes suministrados. **4.** Cumplir con la garantía de un (01) año , sin cobertura a daños ocasionados por terceros. **OBLIGACIONES GENERALES:** **2.** Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso. **3.** Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. **4.** Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social,

	racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas. **5.** Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo. **6.** El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato. **7.** Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. **8.** Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y realizar los cobros de acuerdo con lo establecido con la cláusula de la forma de pago. **9.** Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. **10.** Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato. **11.** Publicar los informes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II de conformidad con la periodicidad establecida para su presentación, de acuerdo con lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1082 de 2015.
4.6. Obligaciones de la entidad contratante	**1.** Colocar a disposición del CONTRATISTA los expedientes, bienes y recursos que se requieran para el desarrollo y ejecución del contrato. **2.** Exigir la ejecución idónea y oportuna del contrato. **3.** Recibir a satisfacción la prestación del servicio por parte del CONTRATISTA, cuando este cumpla con las condiciones establecidas en el contrato.

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRO DE BATERIAS UPS 12V 26 AMP E INSTALACION, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE FLUIDO DE ENERGIA ELECTRICA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS Y OTROS DISPOSITIVOS ESENCIALES PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN CONTIGENCIA DURANTE LA TRANSMISION EN VIVO DE LOS SORTEOS ORDINARIOS Y LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR ILEGALES DE LA LOTERIA DEL META.

	4. Pagar los honorarios al CONTRATISTA en la forma y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto. **5.** Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **6.** Suscribir conjuntamente con el contratista el acta final del contrato y demás actas requeridas, una vez verificados los requisitos de cumplimiento del contrato.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La Lotería del Meta es una empresa comercial del Estado que está en competencia directa con el sector privada de juegos de suerte y azar y en Virtud de lo establecido en el Reglamento de contratación de la Lotería del Meta, se puede contratar directamente el servicio, figura establecida en el Reglamento Interno de contratación, el cual fue expedido en virtud de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 1150 de 2007 modificado por la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1068 de 2015.

La Lotería del Meta, mediante resolución 0486 del 4 de diciembre de 2008, en su artículo 11 establece el procedimiento de invitación privada para la selección del contratista, disponiendo lo siguiente:

"FORMA DEL CONTRATO: Todos los contratos que celebre la LOTERÍA DEL META, serán con formalidades plenas, salvo aquellos contratos cuyo valor sea igual o inferior a 30 SMLMV, los cuales podrán celebrarse bajo la modalidad de contratos sin formalidades plenas

PARAGRAFO: Cada una de las modalidades de contratos sin formalidades plenas tendrá un consecutivo diferente y las diferenciaran para efectos de identificación las iniciales de la modalidad así:

MODALIDAD	***CONSECUTIVO***
a) Ordenes de Prestación de Servicios	OPS-001-AÑO

b) Ordenes de Publicidad OPU-001-AÑO
c) Ordenes de Pedido OP-001-AÑO
d) Ordenes de Trabajo OT-001-AÑO

El proceso de contratación y el contrato que surja del mismo, se regirán por los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política los principios de la gestión fiscal, contenidos en el artículo 267 ibidem, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades contenido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y las normas que las modifiquen o complementen, especialmente el artículo 13 de la ley 1150 de 2007; La Ley 643 de 2001 y el Reglamento Interno de Contratación de la Lotería del Meta.

Modalidad de Selección: Contratación Directa - Orden de Pedido

6. PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta la necesidad de la empresa, para el suministro de los bienes solicitados, esta entidad estima que el valor total a cancelar al contratista, establecido en el presupuesto oficial para esta contratación es de **CUATRO MILLONES NOVESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 4.993.240) M/CTE M/CTE.,** incluido impuestos., amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00112 de fecha 31 de marzo de 2025, bajo el siguiente rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008-07-15 , Servicios de mantenimiento y reparación del presupuesto de gastos de la Lotería del Meta.

7. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Debe tenerse en cuenta que en el caso del suministro de baterías se hace una valoración de las cotizaciones para determinar el presupuesto que se pretende apropiar.

Dentro del precio de suministro de baterías deben incluirse los valores correspondientes a los tributos departamentales que debe asumir el contratista para la legalización y ejecución del contrato, los cuales son:

TRIBUTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2%

ESTAMPILLA PROTURISMO	2%
TASA PRODEPORTES	2%
ESTAMPILLA PROUNILLANOS	1%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
RETEICA	6-1000

6.1 Imputación presupuestal

El valor del contrato se imputará con cargo a los siguientes códigos presupuestales:

CDP No.	***Vigencia fiscal***	***Nombre del Rubro***	***Código***	***Valor***
00112	*2025*	*Servicios de mantenimiento y reparación*	*2.1.2.02.02.008-07.15*	*$4.993.240*
		TOTAL		***$4,993.240***

6.2 Estudio de mercado

SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO FRENTE A LAS DISPOSICIONES TECNICAS INDICADAS Y NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NECESIDAD.

La determinación de los aspectos relacionados con el precio promedio y oferentes en el mercado nacional que están en capacidad de prestar el servicio a contratar, fue desarrollado, por el responsable del área solicitante, llegándose a concluir el presupuesto que se requiere para la compra de la dotación de los funcionarios púbicos de la Lotería del Meta que tienen este derecho.

La Lotería del Meta, adelanto la consulta del mercado, mediante el sistema de cotizaciones, así mismo tuvo en cuenta procesos similares, toda vez que no se encontró antecedentes de procesos de contratación de dotación con la Lotería del Meta.

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRO DE BATERIAS UPS 12V 26 AMP E INSTALACION, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE FLUIDO DE ENERGIA ELECTRICA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS Y OTROS DISPOSITIVOS ESENCIALES PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN CONTIGENCIA DURANTE LA TRANSMISION EN VIVO DE LOS SORTEOS ORDINARIOS Y LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR ILEGALES DE LA LOTERIA DEL META.

CONTRATOS CON CONDICIONES SIMILARES

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector de Colombia Compra Eficiente, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones con otras Entidades Estatales con objeto similar al presente proceso, así:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2024	Contraloría Departamental del Santander	**SUMINISTRO DE BATERIAS UPS OFICINA INFORMATICA 12V 26 AMP E INSTALACION, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE FLUIDO DE ENERGIA ELECTRICA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS**	$5.000.000
2023	SECRETARÍA VIVIENDA DE LA GOBERNANCION DEL META	Contratar por el suministro de baterías 12V 26 AMP Y OVERHAUL PARA UPS DE 12 KVA	$7.961.392
2022	LOTERIA DEL VALLE	Suministro de baterías 12V 26 AMP Y OVERHAUL PARA UPS DE 12 KVA	$5.416.350

Análisis de la oferta

En el mercado existen empresas de naturaleza jurídica quienes comercializan este tipo de productos, encontrando pluralidad de oferentes con capacidad e idoneidad, técnica que se requiere para participar en el proceso de contratación.

Lotería del Meta, como entidad pública, requiere un suministro constante de energía para sus sistemas informáticos, especialmente durante sorteos siendo necesario la contingencia en caso de falta fluido eléctrico.

6.3 Análisis de la demanda

La Lotería del Meta según verificación en SECOP II no se evidencia la adquisición en vigencias anteriores que se reflejen el suministro de contratos de prestación de servicios, de acuerdo a esto, se evidencia que este tipo de actividades contractuales se realiza mediante la modalidad de contratación directa, con una persona jurídica que cumpla con los requisitos exigidos para este tipo de servicios relacionada con el objeto a contratar.

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRO DE BATERIAS UPS 12V 26 AMP E INSTALACION, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE FLUIDO DE ENERGIA ELECTRICA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS Y OTROS DISPOSITIVOS ESENCIALES PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN CONTIGENCIA DURANTE LA TRANSMISION EN VIVO DE LOS SORTEOS ORDINARIOS Y LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR ILEGALES DE LA LOTERIA DEL META.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De acuerdo a estudios técnicos, a continuación, se presenta la siguiente relación que resume las necesidades que pretenden ser suplidas mediante la contratación:

Las baterías a adquirir deben cumplir con las siguientes características:

Voltaje: 12V
Capacidad: 26Ah
Tipo: AVP (Acido- válvula regulada)
Compatibilidad con los sistemas de respaldo eléctrico instalados en la Loteria del Meta

9. CLASIFICACIÓN UNSP

ITEM	CLASIFICACION UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA
1	26111701	Baterías recargables	Baterías

10. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

En razón al tipo de contrato (Orden de Pedido), a la forma en que se desarrollarán las actividades, así como su forma de pago pactada y la cuantia, no se vislumbra riesgo alguno que deba ser tipificado, asignado o cuantificable.

11.GARANTÍAS

De conformidad con la disposición del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no requisito la exigencia de garantía única y en este caso preciso, teniendo en cuenta el tipo de servicio y la forma de pago estipulada, esto es pago total tras la prestación del suministro, no se considera necesario que el contratista constituya garantía única.

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRO DE BATERIAS UPS 12V 26 AMP E INSTALACION, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE FLUIDO DE ENERGIA ELECTRICA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS Y OTROS DISPOSITIVOS ESENCIALES PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN CONTIGENCIA DURANTE LA TRANSMISION EN VIVO DE LOS SORTEOS ORDINARIOS Y LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR ILEGALES DE LA LOTERIA DEL META.

El contratista deberá en las condiciones comerciales de la cotización, ofrecer la garantía del producto por calidad y funcionamiento por el termino de un (01) año, el cual no deberá cubrir daños ocasionados por terceros, la cual hará parte integral del contrato.

12.SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La vigilancia y control de este contrato la realizará la profesional de Talento o a quien el gerente delegue por escrito.

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

1. Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
2. Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
3. Mantener en contacto a las partes del contrato.
4. Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
5. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
6. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
7. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de inicio, actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
8. Informar a la Entidad de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad desarrolle las actividades correspondientes.
9. Publicar en la plataforma del SECOP II las actas de inicio, actas de terminación.
10. Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo). Informar a la entidad cuando se presente incumplimiento contractual.

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRO DE BATERIAS UPS 12V 26 AMP E INSTALACION, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE FLUIDO DE ENERGIA ELECTRICA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS Y OTROS DISPOSITIVOS ESENCIALES PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN CONTIGENCIA DURANTE LA TRANSMISION EN VIVO DE LOS SORTEOS ORDINARIOS Y LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR ILEGALES DE LA LOTERIA DEL META.

13. APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

La contratación objeto del proceso de selección de contratación directa que se adelanta con fundamento en estos estudios previos no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales y/o Tratados de Libre Comercio (TLC), teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad y los umbrales que rigen los convenios suscritos y ratificados por Colombia de conformidad con el manual indicativo del DNP.

14. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS.

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del Riesgo (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del riesgo	Forma de manejo	Probabilidad	Impacto	Calificación
1	General	Externo	Planeación	Normativo	Aplicación de nuevos impuestos que inciden sobre los costos del contratista	Reclamaciones del contratista	Concertación de soluciones con el contratista	1	2	3
Número	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**Descripción del Riesgo (Que puede pasar y como puede ocurrir)**	**Consecuencia de la ocurrencia del riesgo**	**Forma de manejo**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Calificación**

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRO DE BATERIAS UPS 12V 26 AMP E INSTALACION, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE FLUIDO DE ENERGIA ELECTRICA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS Y OTROS DISPOSITIVOS ESENCIALES PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN CONTIGENCIA DURANTE LA TRANSMISION EN VIVO DE LOS SORTEOS ORDINARIOS Y LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR ILEGALES DE LA LOTERIA DEL META.

1	General	Externo	Planeación	Normativo	Demora en la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y firma de los términos de la invitación.	Retraso en el proceso de selección del contratista.	Consulta PAA y ejecución presupuestal	1	2	3
2	General	Externa	Ejecución	Político	Situaciones de orden público impiden la ejecución del contrato	Afecta ejecución del contrato	Establecer protocolos de seguridad y planes de contingencia en zonas de riesgo.	1	2	3
3	Específico	Externo	Ejecución del contrato	Jurídico	El contratista se encuentra involucrado en actividades de LA/FT/FPADM	Afectación ejecución del contrato, reputación de la entidad.	Terminación del contrato y/o sesión del contrato.	1	3	4
4	Específico	Interno	Ejecución	Jurídico	El contratista incumple con las obligaciones del contrato.	Afectaría ejecución del contrato, Pérdida de información.	Requerimientos, procesos sancionatorios, imposición multas.	1	4	5
5	General	Externo	Planeación	Regulación	Aplicación errada de la legislación legal vigente y las normas aplicables a las E.I.C.E. en materia de contratación.	Investigaciones disciplinarias, fiscales y/o penales	1. Actualización procedimiento de contratación. 2. Capacitación del Talento Humano.	1	3	4

15.VALORACIÓN DE RIESGOS

El futuro contratista, asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato, no obstante, lo anterior, dada la naturaleza de la actividad

desarrollada por el contratista, el objeto contractual y lo dispuesto en el presente estudio, no se exigirá la Garantía Única de Cumplimiento del Contrato, de acuerdo al siguiente análisis:

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro, improbable, posible, probable, casi cierto) y su impacto (insignificante, menor, moderado, mayor, catastrófico) dichos riesgos fueron catalogados y clasificados teniendo en cuenta su calificación en la siguiente tabla, también es de tenerse en cuenta prioridad de tratamiento y control de riesgo así:

Descripción del Riesgo (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del riesgo	Forma de manejo	Impacto	Probabilidad	ASIGNACIÓN	
					Contratista	Lotería del Meta
Aplicación de nuevos impuestos que inciden sobre los costos del contratista	Reclamaciones del contratista	Concertación de soluciones con el contratista	2	1	50%	50%
Demora en la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y firma de los términos de la invitación.	Retraso en el proceso de selección del contratista.	Coordinación a través del comité de contratación	2	1	0	100%
Adquisición de un servicio que no cumple con las especificaciones técnicas establecidas.	Retrasos en la prestación del servicio.	Revisión detallada de la documentación antes de la apertura del proceso.	2	1	0	100%
El contratista se encuentra involucrado en actividades de LA/FT/FPADM	Afectación ejecución del contrato, reputación de la entidad.	Terminación del contrato y/o sesión del contrato	3	1	100%	0

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRO DE BATERIAS UPS 12V 26 AMP E INSTALACION, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE FLUIDO DE ENERGIA ELECTRICA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS Y OTROS DISPOSITIVOS ESENCIALES PARA LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN CONTIGENCIA DURANTE LA TRANSMISION EN VIVO DE LOS SORTEOS ORDINARIOS Y LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS CONTRA LA COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR ILEGALES DE LA LOTERIA DEL META.

Descripción del Riesgo (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del riesgo	Forma de manejo	Impacto	Probabilidad	ASIGNACIÓN	
					Contratista	Lotería del Meta
El contratista incumple con las obligaciones del contrato.	Afectaría la ejecución del contrato. Pérdida de información.	Requerimientos, procesos sancionatorios, imposición multas.	4	1	100%	0
Aplicación errada de la normatividad legal vigente y normas aplicables a las E.I.C.E.	Investigaciones disciplinarias, fiscales y/o penales	1. Actualización procedimiento de contratación. 2. Capacitación del Talento Humano	3	1	0	100%

WILINTONG ORTIZ ARIAS
Gerente Lotería del Meta